Mantenimiento preventivo a puentes del Meta

Villavicencio, marzo 11 de 2016. – Cuatro puentes que hacen parte del proyecto Malla Vial del Meta, proyecto concesionado por la ANI, serán intervenidos por la Concesión Vial de los Llanos para recuperar las juntas de expansión de estas estructuras.

Los puentes que serán intervenidos son: Manacacías, Menegua y Quenane, ubicados sobre el corredor Villavicencio - Puerto López – Puerto Gaitán, así como La Unión y Sardinata, localizados sobre el tramo Villavicencio – Granada.

Los trabajos, que se efectuarán de manera escalonada y se prolongarán por los próximos cuatro meses, comenzarán en el transcurso de esta semana en los puentes sobre el río

Oficina de Comunicaciones ANI
Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

Manacacías en Puerto Gaitán y en el puente Menegua, ubicado en la vía Puerto López - Puerto Gaitán.

Se estima que en la segunda semana de abril se iniciarán las obras en el puente Quenane, ubicado en el kilómetro 29 entre Villavicencio y Puerto López, las cuales se espera que culminen a finales de abril.

Entre tanto, las obras en los puentes Sardinata y La Unión, localizados en los kilómetro 10 y 21, respectivamente, del corredor Villavicencio – Acacías se iniciarían en la primera semana de mayo y culminarían en la primera semana de junio.

Para el desarrollo de estos trabajos será necesario realizar cierres parciales de un carril y disponer de señalización adecuada y controladores viales que regulen los cierres, los cuales no durarán más de 10 minutos en cada sentido.

Este proyecto de Iniciativa Privada concesionado por la ANI hace parte de la Cuarta Generación (4G) de Nuevas Autopistas, el programa de infraestructura vial más ambicioso en la historia de Colombia, con inversiones cercanas a los $50 billones.

Oficina de Comunicaciones ANI
Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co